

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE OFICIAL DE OPERACIONES DE AERONAVES EXPEDICIÓN

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación o recuperación de licencia.
3	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
4	Certificado expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud, con el que acredite haber terminado el curso de oficial de operaciones con capacidad Radiotelefonista Aeronáutico Restringido (RTAR), impartido por una institución educativa.
5	Acreditar como mínimo doscientas cuarenta horas de práctica en la especialidad, en un máximo de tres meses, deberán ser de prácticas en una oficina de despacho autorizada por la Autoridad Aeronáutica, bajo la supervisión de un titular de la licencia de oficial de operaciones de aeronaves vigente.
6	Presentar los formatos de cédulas "0" y "7" debidamente requisitados y sellados.
7	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil para el tipo de licencia solicitado.
8	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos.
9	Ser mayor de dieciocho años (Acta de nacimiento), documento con el que acredite ser mexicano por nacimiento.
10	Comprobante de pago de derechos que corresponda al trámite, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE OFICIAL DE OPERACIONES DE AERONAVES EXPEDICIÓN: CUANDO EL SOLICITANTE SEA INGENIERO EN AERONÁUTICA O EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso para realizar prácticas profesionales para ingenieros en aeronáutica o comunicaciones y electrónica.
3	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
4	Cuando el interesado haya cursado y aprobado la carrera de ingeniería en aeronáutica, podrá acreditar con el certificado de estudios respectivo o título profesional correspondiente, que cuenta con el nivel exigido al titular de la licencia de oficial de operaciones de aeronaves.
5	Acreditar como mínimo doscientas cuarenta horas de práctica en la especialidad, en un máximo de tres meses, en un taller aeronáutico u oficina de despacho (según el tipo de licencia) permisionado por la Autoridad de Aviación Civil, bajo la supervisión de un titular con la licencia y certificado de capacidad correspondiente en vigor.
6	Ser mayor de dieciocho años (Acta de nacimiento), documento con el que acredite ser mexicano por nacimiento.
7	Presentar los formatos de cédulas "0" y "7" debidamente requisitados y sellados.
8	Comprobante de pago de derechos que corresponda, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE OFICIAL DE OPERACIONES DE AERONAVES REVALIDACIÓN

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Copia de la licencia de O. OPS.
3	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
4	Constancia que acredite haber tomado y aprobado los cursos de instrucción reconocido por la autoridad aeronáutica durante el periodo de la vigencia de la licencia.
5	Comprobante de pago de derechos que corresponda al trámite, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE OFICIAL DE OPERACIONES DE AERONAVES RECUPERACIÓN

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Permiso de formación o recuperación de licencia.
3	Copia de la licencia de O. OPS.
4	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
5	Certificado expedido dentro de los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud, con el que acredite haber terminado el curso de oficial de operaciones con capacidad Radiotelefonista Aeronáutico Restringido (RTAR), impartido por una institución educativa.
6	Acreditar el número de horas de prácticas otorgadas para la fase práctica, según corresponda el tiempo que dejo de tener vigencia la licencia en una oficina de despacho autorizada por la Autoridad Aeronáutica.
7	Acreditar haber presentado y aprobado los exámenes teórico-prácticos, establecidos por la Autoridad de Aviación Civil para el tipo de licencia solicitado.
8	Copia de la solicitud de sinodal y copia del pago de derechos.
9	Comprobante de pago de derechos que corresponda al trámite, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos.

REQUISITOS DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO

LICENCIA DE OFICIAL DE OPERACIONES DE AERONAVES REPOSICIÓN

REQUISITOS	
1	Solicitud por escrito, con fecha reciente y firma.
2	Copia de la licencia de O. OPS.
3	Constancia de aptitud psicofísica vigente en términos del reglamento de la ley de aviación civil.
4	A.En caso de extravío o robo de los documentos (licencia, permiso de formación), tienen la obligación de hacerlo del conocimiento a la Autoridad de Aviación Civil, acompañado con el original del acta ministerial correspondiente. B.En el caso de que la licencia se encuentre en mal estado (maltratada) y/o que presente un tipo de error. C.Para actualización de la vigencia y conservando el mismo nivel de RTARI.
5	Comprobante de pago de derechos que corresponda al trámite, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos.